



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 107/2018

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018.

## **CDHDF RECONOCE TRABAJO DE MUJERES AFRODESCENDIENTES EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DDHH EN LA CDMX**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, que se celebra este 25 de julio, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce los esfuerzos y los procesos organizativos que han generado las mujeres afroamericanas en la Ciudad de México.

Lo anterior ha propiciado la consolidación del reconocimiento constitucional de los derechos de las personas afrodescendientes y ha evidenciado las desigualdades y obstáculos que imposibilitan el disfrute de una vida libre de violencia y sin discriminación.

En México, la Encuesta Intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2015, refiere que en el país existen 1.4 millones de personas que se consideran afrodescendientes, de las cuales 704 mil 929 son mujeres.

De igual forma, las encuestas sobre discriminación realizadas en 2010 y 2013 por CONAPRED y COPRED, respectivamente, describen que las personas afroamericanas siguen enfrentando condiciones graves de discriminación y racismo.

Las causas de discriminación más comunes son la pobreza, el color de piel, la orientación sexual y/o identidad de género, la educación y situación económica.

En el artículo 11, inciso N, de la Constitución Política de la Ciudad de México se garantizan los derechos humanos de las personas afrodescendientes como grupo de atención prioritaria y el reconocimiento de sus contribuciones históricas para la construcción de la nación mexicana y de la Ciudad.

Asimismo, establece la igualdad sustantiva como eje rector y el derecho que tienen las mujeres para decidir sobre su persona y su patrimonio, así como para el ejercicio de sus libertades, independencia, privacidad, intimidad y autonomía personal. El reconocimiento constitucional se pudo consolidar gracias al trabajo conjunto que hicieron en su mayoría mujeres afromexicanas en el proceso constituyente local.

Por lo anterior, la CDHDF refrenda el reconocimiento al trabajo de las mujeres afrodescendientes en la defensa y promoción de los derechos humanos en la Ciudad, y hace un llamado a sumar esfuerzos desde las instituciones y la sociedad civil para erradicar el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, y construir de manera conjunta las bases de la legislación secundaria local sobre los derechos de las personas afrodescendientes.

*[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)*